

TUVZLA.COM · LEX VENEZUELA PRIME

Carta a Provea

Caso Bracho Rozquez

Solicitud institucional

<https://tuvzla.com/casos-ddhh/bracho-rozquez/> (ES)

<https://tuvzla.com/cases-hr/bracho-rozquez/> (EN)

Carta a Provea

Solicitud de documentación e incidencia

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)

Para: Provea — Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos **A la atención de:** Coordinador General · Equipo de Defensores y Defensoras **Vía:** correo institucional **Fecha:** ____ de mayo de 2026 **Asunto:** Caso Alberto José Bracho Rozquez (caso del dron, 4 de agosto de 2018) — Solicitud de inclusión en informes anuales y de incidencia

Estimado equipo de Provea:

Nos dirigimos a ustedes para solicitar formalmente la **inclusión del caso del ciudadano Alberto José Bracho Rozquez** (cédula V-21.078.752) en los informes anuales sobre derechos humanos en Venezuela, así como **el acompañamiento documental e incidencia política** del caso.

Síntesis

Alberto José Bracho Rozquez es un joven civil zuliano, hoy de aproximadamente 36 años, condenado a 30 años de prisión en el "caso del dron" del 4 de agosto de 2018. Permanece recluido en el Centro Penitenciario Yare III, Estado Miranda, lejos de su familia en Maracaibo. La sentencia condenatoria fue confirmada en apelación (21 de marzo de 2024) y en casación (TSJ Sala Penal Sent. 682 del 5 de diciembre de 2024) sin que se hubiera presentado recurso de casación a su nombre individual — abandono defensorial total.

El caso encaja con el patrón estructural que Provea ha documentado en sus informes anuales: detención sin orden judicial, desaparición forzada por 45 días, custodia militar de civiles en DGCIM, tortura denunciada en juicio oral en presencia del fiscal del caso, juzgamiento por tribunal especial creado por resolución administrativa.

Solicitud específica

1. **Inclusión** del caso de Bracho Rozquez en el próximo Informe Anual de Provea, capítulo sobre "Derecho a la libertad personal" y/o "Derecho a la integridad personal".
2. **Documentación independiente** de las violaciones, idealmente con visita o entrevista familiar en Maracaibo.
3. **Acompañamiento de la denuncia pública** del caso ante medios y organismos internacionales.

4. **Coordinación con Foro Penal y CEPAZ** en la estrategia interna y externa.
5. **Apoyo técnico** en la redacción de la comunicación a la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela (FFM-Venezuela), donde Provea ha sido fuente histórica.

Materiales disponibles

Hemos preservado el récord en una página pública dedicada en tuvzla.com/casos-ddhh/bracho-rozquez/ (ES) y tuvzla.com/cases-hr/bracho-rozquez/ (EN), con cronología, sentencias TSJ verificadas con URLs canónicas, mapeo de violaciones constitucionales y convencionales, precedentes locales de avocamiento y nulidad (Sala Penal 098/2021 y 317/2010), lista completa de los 17 co-condenados con su estado actual, y plan de internacionalización en 5 niveles.

Quedamos a su disposición para coordinar acción conjunta.

Atentamente,

[FIRMA / ORGANIZACIÓN PETICIONARIA]